SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2015-12164 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el segundo proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del programa de apoyo a la internacionalización INNPULSA Internacional 2014 - Ferias/Congresos Internacionales con Expositor y Homologaciones/ Certificaciones Internacionales.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del segundo proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del programa de apoyo a la internacionalización "Innpulsa Internacional" 2014-ferias/congresos internacionales con expositor y homologaciones/certificaciones internacionales, publicadas en la web de SODERCAN con fecha 23 de junio de 2014 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 30 de junio de 2014.

Segundo proceso selectivo: Desde el 16 de julio hasta las 14:00 horas del 30 de enero de 2015.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.740.14

Finalidad: El programa está dirigido a Empresas, Asociaciones, Agrupaciones de empresas o Consorcios de Exportación de la CCAA de Cantabria, que dispongan de una estrategia de internacionalización y quieran implementarla en uno o varios mercados exteriores.

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE €
CANTAREY REINOSA	A58013806	11.762,50
CANTAREY REINOSA	A58013806	8.237,50
CONSERVAS ARLEQUIN	B39457601	8.516,78
TREFILERÍAS QUIJANO	A39066063	20.000

CVE-2015-12164

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE €
INDUSTRIAL FARM. CANTABRIA	A39000914	10.340,09
IMEM	B39008404	5.500
CHULOO´S SANTANDER	B39701420	4.327,96
TTI NORTE	B39385083	4.545,62
NOVOFERM ALSAL	A39030200	3.297,23
FORAMEN	B39308416	4.135,55
TALLERES ORAN	B39733746	13.838,28
OCOEX	B39403456	3.162,70
VILFER ELECTRIC	B39440003	9.588,48
CONSERVAS SILVIA	B39039219	7.492,89
WOLDER BRICO	B39752522	6.366,20
METAL COMPANIES ASSOCIATED, S.L.	B39602776	3.043,43
ULTRACONGELADOS FROXA	A39064886	11.410,50

CVE-2015-12164

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE €
SANTANDER TELEPORT	B39725999	4.232,48
FERNANDEZ JOVE	A39031406	5.000
SANTANDER TELEPORT	B39725999	8.439,85
SANTANDER TELEPORT	B39725999	3.408,79
SANTANDER TELEPORT	B39725999	3.918,88
HAWKE TRANSIT SYSTEM	B39614813	18.900,00

Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas que sean de cuantía inferior a 3.000 € serán publicadas con expresión del importe y su correspondiente beneficiario, en la página web de Sodercan, S. A.

Santander, 21 de octubre de 2015.
El consejero delegado,
Salvador Blanco García.

2015/12164

CVE-2015-12164